



Municipalidad de Santa Fe

Depto. De Colón, Honduras C.A

Tel. 2408-0122

Email. municipalidadesantafecolon@gmail.com



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN PRESIDENCIAL "FUERZA HONDURAS" DEL MUNICIPIO DE SANTA FE, DEPARTAMENTO DE COLON

Entre nosotros, **Isidro Noel Ruiz Martínez**, mayor de edad, casado, Ingeniero Agrónomo, hondureño, vecino de la comunidad de Santa Fe, departamento de Colón, con **tarjeta de identidad No. 0501-1968-04551**, actuando en legal forma en su condición de Alcalde Municipal, del municipio de Santa Fe, departamento de Colón, electo a alcalde mediante punto único en sesión extraordinaria, celebrada el 17 de diciembre del 2017; quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte; y , por la otra parte, [REDACTED], mayor de edad, soltera, Maestra de Educación Primaria, hondureña y vecina de la comunidad de Santa Fe, departamento de Colón, con tarjeta de identidad No. [REDACTED]; quien en lo sucesivo se denominará **LA CONTRATADA**, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos, el presente Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado en el Marco de la Operación Presidencial "Fuerza Honduras" del Municipio de Santa Fe, Departamento de Colón mismo que se regulará bajo las cláusulas y estipulaciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATANTE declara que por la naturaleza de los servicios para atender la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, se hace necesario contratar los **Servicios Técnicos de Personal de Aseo**. LA CONTRATADA se compromete a laborar como: **ASEADORA**, quien tendrá su sede en el **CENTRO DE TRIAJE** del municipio de Santa Fe, ubicado en el CESAMO de la comunidad de Santa Fe.

CLÁUSULA SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS: LA CONTRATADA se compromete a ejecutar las funciones siguientes:

- Mantenimiento y Limpieza de las Áreas de Atención de los Pacientes.
- Mantenimiento y Limpieza de los Baños.
- Manejo de Desechos Médicos.
- Mantenimiento del Área Verdes Cercanas a la Clínica Realizar
- Cualquier otra tarea atinente al cargo.

CLÁUSULA TERCERA: VALIDEZ Y VIGENCIA DEL CONTRATO: Este contrato tendrá una duración de **tres (3) meses contados a partir del 13 de Abril del 2021 hasta el 13 de Julio del 2021** y estará sujeto a la autonomía de la voluntad de las partes **CONTRATANTES**, prestando LA CONTRATADA, sus servicios profesionales. Por este mismo acto queda entendido, que una vez terminado dicho contrato, finaliza la relación contractual, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para EL CONTRATANTE.

CLÁUSULA CUARTA: MONTO Y LA FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE se compromete a pagar a LA CONTRATADA por los servicios prestados la cantidad de **Lps. 11,450.43 (Once Mil Cuatrocientos Cincuenta Lempiras con Cuarenta y Tres Centavos) mensuales**. El monto total de este contrato será cubierto con fondos transferidos por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización mediante el Programa Fuerza Honduras.

CLÁUSULA QUINTA: HORARIO DE TRABAJO: La Jornada de trabajo será de **Ocho (08) horas de Lunes a Domingo en un horario de 07:00 a.m. a 03:00 p.m.** EL CONTRATANTE y quedará sujeto a llamado para realizar otro turno si es necesario en días de trabajo o días de descanso, el cual será compensado con un día hábil de descanso por turno extra realizado.



Municipalidad de Santa Fe

Depto. De Colón, Honduras C.A

Tel. 2408-0122

Email. municipalidadesantafecolon@gmail.com



CLÁUSULA SEXTA: ESTIPULACIONES ESPECIALES: Queda entendido y aceptado por las partes CONTRATANTES que, en caso de incumplimiento de los Términos de Referencia establecidos, sin que exista caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y calificada, LA CONTRATADA se somete a las disposiciones legales para definir cualquier controversia que requiera acción judicial. LA CONTRATADA contratará y mantendrá a su propio costo los seguros contra riesgos y por las coberturas que estime pertinentes durante el período del contrato. EL CONTRATANTE no asume ninguna responsabilidad por daños propios o a terceros que LA CONTRATADA o sus dependientes sufrieran o infringieran en personas o en sus bienes.

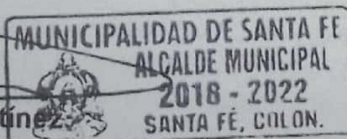
CLÁUSULA SEPTIMA: MODIFICACIONES AL CONTRATO. EL CONTRATO podrá ser modificado mediante Adenda siempre que las partes lo convengan por escrito.

CLÁUSULA OCTAVA: RESCISIÓN DEL CONTRATO. Tanto EL CONTRATANTE como LA CONTRATADA aceptan las condiciones del presente contrato y establecen que el mismo podrá rescindirse por las siguientes razones: a) Por mutuo acuerdo entre las partes con el simple cruce de notas; b) Por incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes; c) Por caso fortuito o por fuerza mayor previamente comprobada, debiendo hacerse la liquidación de los pagos, anticipos y gastos entregados a la fecha en que se produzca la rescisión del contrato sin más compromiso por parte de municipalidad de cubrir las cantidades estimadas a la fecha; d) Por falta de desembolso del Gobierno Central a la municipalidad dejando sin ninguna responsabilidad a la municipalidad por los derivaciones de este contrato.

CLÁUSULA NOVENA: Todo lo no previsto en el presente contrato y la falta de cumplimiento de una de las partes contratantes darán derecho a ejercitar las acciones correspondientes de conformidad a leyes de nuestro país. **ACEPTACIÓN FINAL.** Ambas partes, por ser verdaderas las declaraciones y modalidades que se detallan en el presente CONTRATO, se obligan a cumplir fielmente con las cláusulas derivadas del presente documento.

En fe de lo cual, firmamos por triplicado el presente CONTRATO en el Municipio de Santa Fe, departamento de Colón a los trece (13) días del mes de abril del año 2021.


Isidro Noel Ruiz Martínez
EL CONTRATANTE




LA CONTRATADA



Honduras, C.A.

SANTA FE, COLÓN
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 03/06/2021

Hora: 01:21 p.m.

USUARIO: HAIDA.AVILA

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 16094

L.: 11,450.43

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 6974

Fecha de Emisión: 3/6/2021

No. Cheque/Nota de Débito: 7183

Páguese a: KATHERINE ISABEL MARTINEZ ALMENDAREZ

Id/RTN: 0206200000003

La Cantidad en Letras: ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS

Descripción:

Pago de salario para Aseadora laborando en el triaje de la comunidad de Santa Fe

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 02 000 004 000 55110 11-011-08	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	11,450.43

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	0.00

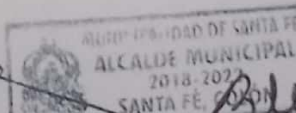
CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
	Monto Total:	0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	11,450.43
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	11,450.43

Firma y Sello de Presupuesto



Firma y Sello de Tesorería



Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por:

Identidad No.:

Katherine Isabel Martinez
0206-2000-000030s+js/f9JmezATh86pbI38+RSL801FdWGSPyvc4C1NRe0ggBPvzo5nVgEyOviK/LkMsCzDj2LkHQS3dtLJL+G+6lel9aUhmJMJD56jnMnjy+sANCrYgR4IEP3n8mpn
mg31VFmK+hR2aYWWcJLSvDIuJ4uwY

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE, COLÓN



Departamento de Colón, Honduras, C.A.
Tel.: (204) 2408-0122, 0586 8911, 3175-1023
Cuenta N.º: 119060004921

CHEQUE No. 00007183

SANTA FE
Lugar y Fecha

7 de junio de 2021

KATHERINE ISABEL MARTINEZ ALMENDAREZ

L 11,450.43

Páguese a la orden de

ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras

Banco de Occidente S.A.
Banco de Occidente, S.A.

Firma (s)

11906000492100007183

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
11-906-000492-1 7183	PAGO DE Pago de salario para Aseadora laborando en el triaje de la comunidad de Santa Fe		11,450.43
ELABORADO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO POR	FECHA
			RECIBIDO POR



MUNICIPALIDAD DE SANTA FE
DEPARTAMENTO DE COLÓN

POR L. 11,450.43

Día	Mes	Año
7	6	21

Recibimos de: La tesorería municipal de Santa Fe
La Cantidad de: Ocho mil cuatrocientos cincuenta con 43/100
Por Concepto: Pago de Salario para Aseadora
laborando en el triaje de Santa Fe

Saldo Anterior L.		
Abono Hoy L.		
Saldo Actual L.		

Nº 012629

Katherine Martinez
RECIBÍ CONFORME

Imp. Nájera Tel. 2444-3039 R.T.N. 18071976019792 30 Tel. 11,051 - 13,350 03/2020

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
11-906-000492-1 7183	PAGO DE Pago de salario para Aseadora laborando en el triaje de la comunidad de Santa Fe		11,450.43
<u>[Signature]</u> ELABORADO POR	REVISADO POR	<u>[Signature]</u> AUTORIZADO POR	07/06/2021 FECHA
			<u>Katherine Martinez</u> RECIBIDO POR



Honduras, C.A.

SANTA FE, COLON
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 15/07/2021

Hora : 03:23 p.m.

USUARIO: SY.FLORES

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 18211

L.: 11,450.43

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 7082

Fecha de Emisión: 15/7/2021

No. Cheque/Nota de Débito: 7301

Paguese a: KATHERINE ISABEL MARTINEZ ALMENDAREZ

Id/RTN: 0206200000003

La Cantidad en Letras: ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS

Descripción:

Pago de salario para Aseadora laborando en el Triage de la Comunidad de Santa Fe

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 02 000 004 000 55110 11-011-08	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	11,450.43

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
	Monto Total:	0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	11,450.43
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	11,450.43

Firma y Sello de Presupuesto

Shaylan Hu



Firma y Sello de Tesorería

Firma y Sello de Alcalde (sa)

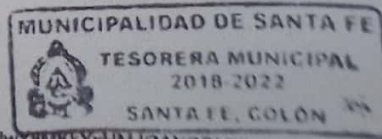


Recibido por:

Katherine Isabel Martinez

Identidad No.:

0206-2000-00003



0s+js/j9JmezATH86pbl38+RSL801FdWGSPyvci4C10IzL5I9o5ne7Vdl+yzMJAOS3pz3yCCXd/FTIa9fS21PU23SHqfSxr0rcLI0YrJwY8MKKYxHJJOAXQDV97y85me
YKn9NJUKAdJGmvPVYSFKA579r1zQJSVT

CHEQUE No. 00007301

Lugar y Fecha

Pague a la orden de

Cantidad en letras

**b Banco de
Occidente, S.A.**
Banco de Occidente, S.A.

Firma (s)

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
Pago de Salario número en el + 01- de la Compañía de Seguros... 9361			11,250.00
ELABORADO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO POR	FECHA
[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Date]
			RECIBIDO POR
			[Signature]



MUNICIPALIDAD DE SANTA FE
DEPARTAMENTO DE COLÓN

POR L.

11,450.43

Día	Mes	Año
21	07	2021

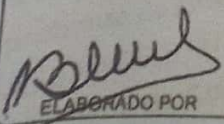
Recibimos de: La Tesorería Municipal de Santa Fe
La Cantidad de: once mil Cuatrocientos cincuenta con 43/100
Por Concepto: Pago de Salario

Saldo Anterior L.		
Abono Hoy L.		
Saldo Actual L.		

Nº 012774

Katherine M.
RECIBÍ CONFORME

Imp. Nájera. Tel. 2444-3029 R.T.N. 18071976019792 30 Tel. 11,851 - 13,350 09/2020

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
7301	Pago de Salario laborando en el triaje de la comunidad de Santa Fe		11,450.43
		21/07/2021	<u>Katherine M.</u>
ELABORADO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO POR	RECIBIDO POR

